



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (3) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-IMPUESTOS
DTE:	GONZALO ARISTIZABAL LONDOÑO
DDO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
RDO	05001 33 33 024 2012 00311 00
REF	AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Allegada la prueba que se solicitara en audiencia inicial realizada el día 31 de mayo de 2013, procede el despacho en esta instancia de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en armonía con el inciso final del artículo 181, a designar el día JUEVES OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS (2:00PM) DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS
ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8
a.m.

SECRETARIO